

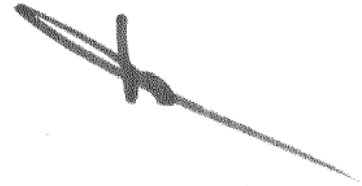
I. Area de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0300.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 al 3.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03.DP.0300.2015
Pachuca, Hidalgo, 19 de Junio del 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151795

**C. ESIQUIO GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSE GREGORIO MONTES,
JUAN ARTURO CAZARES CASTAÑEDA, PRESIDENTE,
SECRETARIO Y TESORERO, DEL COMISARIADO EJIDAL
DEL EJIDO EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE SANTIAGO
TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HGO.
P R E S E N T E**

Referente a la solicitud de fecha 16 de Junio del 2015, recibida en el espacio de Contacto Ciudadano de esta delegación federal, con la cual solicita remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, provenientes del aprovechamiento forestal maderable autorizado con oficio 133.02.03.135.2009 de fecha 02 de Marzo del 2009, al **EJIDO EMILIANO ZAPATA**, Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV; 96 fracción II, 100 y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 35 fracción I, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 40 fracción XXXIII del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y considerando que esta Delegación Federal de la SEMARNAT es la competente para desahogar y resolver el trámite SEMARNAT 03-20-B solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, por lo expuesto y fundado, esta representación federal procede a otorgar las remisiones solicitadas anexas al presente:

- Resolutivo de asignación de 45 folios de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, con oficio 133.02.03.DP.0300.2015 de fecha 19 de Junio del 2015.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarles un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

CP. FEDERICO VERA COPCA

Ccp. Mtro. Augusto Mirafuentes Espinoza.- Dir. Gral. Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Ccp. Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
Ccp.- ued.tramites@semarnat.gob.mx

FVC/AYP/JJR/JJR



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0300.2015

BITÁCORA: 13/G1-0159/06/15

Pachuca, Hidalgo, 19 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151795

EJIDO EMILIANO ZAPATA
CALLE NIÑOS HEROES 108 CENTRO SANTIAGO TULANTEPEC
43760 SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.135.2009 de fecha 02 de Marzo de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.030 Metros cúbicos	1	1	1	14122147	14122147
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.839 Metros cúbicos	1	1	1	14122148	14122148
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.406 Metros cúbicos	1	1	1	14122149	14122149
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 175.724 Metros cúbicos	20	1	20	14122150	14122169
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 45.958 Metros cúbicos	5	1	5	14122170	14122174
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 35.145 Metros cúbicos	12	1	12	14122175	14122186
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.560 Metros cúbicos	1	15	15	14122144	14122144
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.487 Metros cúbicos	2	29	30	14122145	14122146
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 17.436 Metros cúbicos	2	67	68	14122142	14122143

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416;
delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0300.2015

BITÁCORA: 13/G1-0159/06/15

Pachuca, Hidalgo, 19 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151795

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.- Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

45 FOLIOS (8 FOLIOS 35.758 M3 DE PINO, 37 FOLIOS 256.827 M3 DE ABIES (14122142 - 14122186).

FVC/AVP/AFLB/JJZR *mr*

7